



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN -PAC- DEL AÑO 2023.

No. 001-UCCP-GADMT-2023

**Lcdo. Carlos Alonso Guevara Barrera
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE TENA**

De conformidad con la ACCIÓN DE PERSONAL N°-001-01-GADMT-DA-UTH del 15 de mayo de 2019 que lo designa como máxima Autoridad de la Institución y le delega expresamente la facultad de realizar procesos de contratación pública.

CONSIDERANDO

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia según el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el sector público deben tener respaldo constitucional; en tal virtud, el Art. 288 *Ibíd*em, expresamente determina que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece el principio de **juridicidad** y la obligatoriedad de sujeción al universo jurídico que regula la Administración Pública, así tenemos: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, con el antecedente expuesto, la Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-*P*-, publicada mediante Suplemento del Registro Oficial No. 395, de fecha 04 de agosto de 2008, normativa que regula la forma de contratación de todas las entidades del sector público, respecto de la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría; esto de conformidad con el Art. 225 de la Constitución de la República y Art. 1 de la LOSNC-*P*; esta norma ha tenido algunas reformas, por lo tanto, para la fundamentación del presente acto administrativo se citarán la normas vigentes a la fecha de su expedición;

Que, el presidente de la República del Ecuador, Guillermo Lasso Mendoza, en uso de su potestad establecida en el numeral 13 del Art. 147 de la Constitución de la República del Ecuador, emitió el Decreto Ejecutivo No. 458, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 87, de fecha 20 de junio de 2022, cuya vigencia es a partir del 20 de agosto del mismo año; esta norma jurídica contiene el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; la cual



desarrolla la manera cómo las instituciones del sector público ecuatoriano deben realizar sus contrataciones;

Que, el primer principio de las finanzas públicas, establecido en el Art. 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece la sujeción a la planificación, y gran parte de la ejecución presupuestaria de las instituciones públicas se da precisamente a través de la compra pública: **“Art. 5.- Principios comunes.- Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios: 1. Sujeción a la planificación.- La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República.”**;

Que, la Secretaría Nacional de Planificación del Ecuador establece una importante concepción de la planificación de los proyectos públicos por parte de la Administración Pública: *“La planificación institucional es el proceso a través del cual cada entidad establece, sobre la base de su situación actual, del contexto que la rodea, de las políticas nacionales, intersectoriales, sectoriales y territoriales, y de su rol y competencias, cómo debería actuar para brindar de forma efectiva y eficiente servicios y/o productos que le permitan garantizar derechos a través del cumplimiento de las políticas propuestas y sus correspondientes metas.”* (<https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/GUIA-DE-PLANIFICACION-INSTITUCIONAL.pdf>);

Que, según la doctrina nacional se establece la importancia de la planificación en materia de Contratación Pública: *“La planificación en materia de contratación pública es fundamental. Con planificación existe previsibilidad, orden, abastecimiento oportuno, y se evitan compras de urgencia. Las normas de derecho público expedidas a partir de la vigencia de la actual Constitución de la República del Ecuador (CRE) son muy prolíferas en propiciar una gestión pública con planificación. Esto configura un marco conceptual que orienta a que todo programa, proyecto u acción ordinaria del gobierno —y por ende la contratación pública— deba planificarse, orientarse a objetivos y programarse en el tiempo. [...]”* (González Tamayo, Jorge Luís; *La contratación pública como sistema*; Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador y Corporación de Estudios y Publicaciones; Quito – 2021; P. 40);

Que, **el objetivo del presente acto administrativo es la aprobación del Plan Anual de Contratación del año 2023 de la entidad contratante**, para ello, es pertinente invocar la norma legal que establece la figura jurídica de planificación, así tenemos el primer inciso del Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado”*;

Que, el tercer inciso del Art. 22 *Ibíd*em, señala: *“El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”*, es decir, que la figura jurídica invocada se encuentra desarrollada normativa y complementariamente por el Reglamento General;



Que, en tal virtud, el primer párrafo del Art. 43 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP establece que el PAC debe ser aprobado por parte de la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado hasta el 15 de enero de cada año: **“Plan Anual de Contratación - PAC.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan. [...]”** (Énfasis agregado);

Que, del mismo modo, las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado (Acuerdo 039-CG Suplemento del Registro Oficial No. 87 de fecha 14 de diciembre 2009), 406-02 Planificación, establece la figura del PAC y la posibilidad de reformarlo, cuya competencia radica en la máxima autoridad, así encontramos: **“Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente. El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan. La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen únicamente cuando sean necesarias y en cantidades apropiadas”** (Énfasis agregado);

Que, el Manual de Buenas Prácticas de la Contratación Pública para el Desarrollo del Ecuador, elaborado por el SERCOP como Ente Rector de la materia, conjuntamente con la Superintendencia de Control del Poder del Mercado, establecen la importancia de la formulación del PAC por parte de las entidades contratantes: **“Plan Anual de Contrataciones-PAC.- Las Entidades Contratantes deben formular el Plan Anual de Contrataciones-PAC, de acuerdo a la planificación anual y plurianual de la Institución, los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y el Presupuesto General del Estado. Además es indispensable la publicación en el portal institucional del SERCOP y en la página web de la Entidad Contratante dentro de los primeros 15 días del mes de enero de cada año.”**;

Que, para la publicación del PAC es obligatorio utilizar la herramienta informática desarrollada por el Ente Rector de la Contratación Pública, respecto del módulo facilitador; es así que en el Art. 5 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones del SERCOP, en su Art. 5 se indica lo siguiente: **“Módulos Facilitadores.- Aplicativos informáticos que permiten la elaboración del Plan Anual de Contratación PAC, condiciones especiales de los pliegos (PL), ofertas (OF); estandarizando y reutilizando la información registrada en el Sistema Oficial de Contratación del Estado - SOCE, fortaleciendo la eficiencia y eficacia de la contratación pública. [...]”** (Énfasis agregado);



Que, esta norma resolutive es desarrollada por el Art. 6 *Ibíd*em, estableciendo la obligatoriedad de su utilización: **“Art. 6.- De los Módulos Facilitadores.-** Los Módulos Facilitadores de la Contratación Pública se utilizarán de la siguiente manera: **1. Módulo Facilitador PAC.-** Es un aplicativo informático para el desarrollo del Plan Anual de Contratación - PAC, que permite que las entidades contratantes ingresen y publiquen la planificación de la contratación de los bienes, obras y/o servicios, incluidos los de consultoría, que se requerirán durante el ejercicio fiscal. Las entidades contratantes que utilizan el ESIGEF obtendrán directamente en este módulo las partidas presupuestarias validadas por el Ministerio de Finanzas para las contrataciones que planifiquen realizar. Será responsabilidad de las entidades contratantes las reformas o modificaciones al PAC, mismas que deberán ser realizadas a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado - SOCE. [...] Las entidades contratantes [...] usarán de manera obligatoria los Módulos Facilitadores PAC [...].” (Énfasis agregado);

Que, previo a iniciar los procedimientos precontractuales del año **2023**, la entidad contratante debe proceder a aprobar y publicar el Plan Anual de Contrataciones -PAC- inicial, tanto en la página web de la institución así como en el portal informático de compras públicas; por lo que, todas las contrataciones previstas en el mismo quedan aprobadas por parte de la máxima autoridad o su delegado, en consecuencia, de acuerdo a la programación establecida, las unidades requirentes tienen la obligación de coordinar con la unidad de Compras Públicas el inicio de la fase preparatoria de cada proyecto, respetando la programación anual aprobada;

Que, para la ejecución del presente Plan Anual de Contratación, las áreas requirentes deberán observar estrictamente las directrices de la compra pública establecidas en el Art. 36 del Reglamento General de la LOSNCP: **“Art. 36.- Planificación de la compra.-** En todo procedimiento de contratación pública, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado y las personas responsables de la gestión de las adquisiciones, deberán considerar las siguientes directrices de planificación de la compra: 1. Las contrataciones serán solicitadas, autorizadas y ejecutadas con la anticipación suficiente y en las cantidades apropiadas; 2. La ejecución de las compras programadas para el año se realizará tomando en consideración el consumo real, la capacidad de almacenamiento, la conveniencia financiera y el tiempo que regularmente tome el trámite; y, 3. Toda compra que se efectúe o proceso de contratación pública, deberá fundamentarse y limitarse en las competencias institucionales. Sólo por excepción, en las contrataciones por emergencia, no se aplicarán estas directrices generales.”; situación que es concordante con la Norma de Control Interno 406-03 de la Contraloría General del Estado; y,

Que, mediante Memorando N°-26-GADMT-DF-2023, de fecha 11 de enero 2023, la Dra. Marina Chávez, Directora Financiera, notifica a la máxima autoridad el presupuesto prorrogado al año 2023.

Que, mediante Resolución N°-0406, de fecha 13 de enero 2023 se pone en conocimiento al pleno de consejo el presupuesto prorrogado al año 2023.

Que, mediante Memorando 026 GADMT-DGT-2023, de fecha 10 de enero de 2020, el Arq. Diego Herrera Riofrío, Director de Gestión de Territorio, remite al Director Administrativo, el Plan Anual de Contrataciones 2023.

Que, mediante Memorando 008 DSCGR, de fecha 11 de enero de 2023, el Ab. Darwin Tapia Fray, Director de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, remite al Director Administrativo, el Plan Anual de Contrataciones 2023.



Que, mediante Memorando 15-DPS-GADMT-2023, de fecha 11 de enero de 2023, el Dr. Johmson Gómez, Procurador Síndico Municipal, remite a la Coordinadora de la Unidad de Contratación y Compras Públicas, el Plan Anual de Contrataciones 2023.

Que, mediante Memorando 0015-DPS-GADMT, de fecha 11 de enero de 2023, el Ab. Edison Romo Maroto, Director de Secretaría General, remite a la Coordinadora de la Unidad de Contratación y Compras Públicas, el Plan Anual de Contrataciones 2023.

Que, mediante Memorando 051 DTSI-2023, de fecha 12 de enero de 2023, la Ing. Verónica Sinmaleza, Directora de Tecnología y Sistemas Informáticos, remite al Director Administrativo, el Plan Anual de Contrataciones 2023.

Que, mediante Memorando 015-DMTTTSV-GADMT-2023, de fecha 13 de enero de 2023, la Lic. Ximena Patricia Vargas Castro, Directora Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, remite al Director Administrativo, el Plan Anual de Contrataciones 2023.

Que, mediante Memorando N°-002-DDVOP-GADMT-2023, de fecha 13 de enero 2023, la Ing. Ligia Garcés, Directora de Obras Públicas, remite el Plan Anual de Contrataciones 2023.

Que, con todos los antecedentes de hecho y de derecho, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales;

RESUELVE:

- Art. 1.- APROBAR** el Plan Anual de Contratación del año **2023**, previo al inicio de cualquier proyecto de contratación, de conformidad con el Art. 22 de la LOSNCP y Art. 43 de su Reglamento General.
- Art. 2.- DISPONER** a la Unidad de Contratación y Compras Públicas y la Dirección de Tecnología y Sistemas Informáticos, que proceda a la publicación del Plan Anual de Contratación del año **2023** tanto en la página web de la entidad contratante como en el portal informático www.compraspublicas.gob.ec, el contenido del PAC y la presente Resolución Administrativa.
- Art. 3.- DISPONER** a todas las unidades requirentes que para respetar la ejecución del PAC 2023 y su presupuesto, inicien los requerimientos con la anticipación suficiente y considerando el tiempo que regularmente toma el trámite, de conformidad con lo establecido en el Art. 36 del Nuevo Reglamento General de la LOSNCP, así como la NCI 406-03.

Tena, 13 de enero de 2023



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS ALONSO
GUEVARA BARRERA**

Lcdo. Carlos Guevara B.
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE TENA

Elaborado por:	Coordinadora de Compras Públicas:	Ing. Lixet Muñoz
Revisado y Aprobado por:	Alcalde Municipal de Tena	Lcdo. Carlos Guevara



PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública

RUC_ENTIDAD		1560000270001	INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																
INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA																			
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	
2023	5.3.02.04	891211114	SERVICIO	Edicion, Impresion, Reproduccion, Publicaciones, Suscri	1	UNIDAD	3571.42857	S				NORMALIZ	NO	INFIMA CU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	5.3.02.06	911240114	SERVICIO	Eventos oficiales SG	1	UNIDAD	4464.28571		S	S		NORMALIZ	NO	INFIMA CU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	5.3.08.02	2823612233	BIEN	Vestuario, Lenceria Y Prendas De Proteccion SG	1	UNIDAD	169.00000	S	S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	5.3.08.07	891211011	BIEN	Materiales De Impresion, Fotografia, Reproduccion Y Pu	1	UNIDAD	13392.85714	S	S			NORMALIZ	NO	SUBASTA II	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	5.3.08.22	382400013	BIEN	Condecoraciones y Homenajes en Actos Protocolarios S	1	UNIDAD	17857.14286	S	S	S		NORMALIZ	NO	SUBASTA II	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	8.4.01.03	3812100115	BIEN	Mobiliarios SG	1	UNIDAD	4464.28571	S				NORMALIZ	SI	CATALOGO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	8.4.01.07	452300036	BIEN	Equipos, sistemas y Paquetes informaticos SG	1	UNIDAD	178.57143	S				NORMALIZ	NO	INFIMA CU	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	5.3.02.03	439230011	BIEN	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Exting	1	UNIDAD	4464.28571		S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	5.3.02.04.04	859400013	SERVICIO	Edicionn ImpresionnReproduccion Publicaciones Suscri	1	UNIDAD	44642.85714	S				NO NORMA	NO	MINOR CU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	5.3.02.09	8531002111	SERVICIO	Servicios de Aseo Vestimenta de Trabajo Fumigacion, D	1	UNIDAD	446.42857	S				NORMALIZ	NO	INFIMA CU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	5.3.02.26	931100014	SERVICIO	Servicios medicos hospitalarios y complementarios ADM	1	UNIDAD	17857.14286			S		NORMALIZ	NO	SUBASTA II	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	5.3.04.04	871591412	BIEN	Maquinarias Y Equipos ADM	1	UNIDAD	8928.57143		S			NORMALIZ	NO	SUBASTA II	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	5.3.05.02	721120011	SERVICIO	Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casiller	1	UNIDAD	88438.13390	S	S			NO APLICA	NO	ARRENDAM	NO			NO APLICA	GASTO CORRIENTE
2023	5.3.06.12	929000014	SERVICIO	Capacitacion a servidores publicos ADM	1	UNIDAD	8928.57143	S	S			NORMALIZ	NO	SUBASTA II	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	5.3.08.02.01	2823612233	BIEN	Vestuario, Lenceria Y Prendas De Proteccion ADM	1	UNIDAD	2873.00000	S	S			NORMALIZ	SI	CATALOGO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	5.3.08.04	3699000141	BIEN	Materiales De Oficina para las direcciones y Unidades de	1	UNIDAD	22321.42857	S	S			NORMALIZ	SI	CATALOGO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	5.3.08.05	622990011	BIEN	Materiales de aseo ADM	1	UNIDAD	17857.14286	S	S			NORMALIZ	NO	SUBASTA II	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	5.3.08.08	481500217	BIEN	Instrumento medico menor ADM	1	UNIDAD	892.85714	S	S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	5.3.08.09	622730011	BIEN	Medicinas y Productos Farmaceuticos ADM	1	UNIDAD	5357.14286	S	S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	5.3.08.11	623650012	BIEN	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Const	1	UNIDAD	17857.14286	S	S			NORMALIZ	NO	SUBASTA II	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	5.3.08.13	4912909622	BIEN	Repuestos y accesorios aires acondicionados ADM	1	UNIDAD	8928.57143	S	S			NORMALIZ	NO	SUBASTA II	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	8.4.01.03.01	3812100115	BIEN	Mobiliarios ADM	1	UNIDAD	892.85714	S	S			NORMALIZ	SI	CATALOGO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	8.4.01.04	481500217	BIEN	Maquinaria y Equipo ADM	1	UNIDAD	892.85714	S	S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	77.02.01	713340318	SERVICIO	Seguros cauciones personal, seguro de vida de trabajad	1	UNIDAD	113678.0100	S	S	S		NO	SEGUROS	NO			ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION	
2023	5.3.02.01	641000023	SERVICIO	Transporte de personal legalizacion tierras zona rural ST	1	UNIDAD	16071.42857	S				NORMALIZ	NO	SUBASTA II	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	5.3.08.07.02	859400016	SERVICIO	Materiales De Impresion, Fotografia, Reproduccionn Y P	1	UNIDAD	8928.57143	S	S			NORMALIZ	NO	SUBASTA II	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	5.3.02.07	836200014	SERVICIO	Difusion Informacion y Publicidad RADIAL EN EMISORA	1	UNIDAD	80000.00000		S			NO	COMUNICA	NO			ESPECIAL	GASTO CORRIENTE	
2023	5.3.02.07.01	836390014	SERVICIO	Difusion Informacion y Publicidad Servicios de publicidad	1	UNIDAD	11200.00000	S				NO	COMUNICA	NO			ESPECIAL	GASTO CORRIENTE	
2023	5.3.02.07.02	836200012	SERVICIO	Difusion Informacion y Publicidad PRENSA ESCRITA	1	UNIDAD	10000.00000	S				NO	COMUNICA	NO			ESPECIAL	GASTO CORRIENTE	
2023	5.3.06.01	836900111	CONSULTORIA	Consultoria para la creacion de la emisora Municipal	1	UNIDAD	10000.00000		S			NO	CONTRATA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2023	5.3.08.07.03	836310216	BIEN	Materiales De Impresion, Fotografia, Reproduccion Y Pu	1	UNIDAD	17857.14286	S	S			NORMALIZ	NO	SUBASTA II	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	8.4.01.03.03	3812100115	BIEN	Mobiliarios para Munitv y radio Municipal	1	UNIDAD	13392.85714			S		NORMALIZ	SI	CATALOGO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	8.4.01.04.02	462130012	BIEN	Maquinaria y equipos comunicacion	1	UNIDAD	4500.00000	S				NORMALIZ	NO	INFIMA CU	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	5.3.08.07.04	321432011	BIEN	Materiales de Impresion, Fotografia, Reproduccion y Pu	1	UNIDAD	30000.00000	S	S	S		NORMALIZ	NO	SUBASTA II	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	5.3.06.01	831130121	CONSULTORIA	Consultoria asesoria e investigacion especializada plan c	1	UNIDAD	8928.57143	S				NO	CONTRATA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	
2023	5.3.04.04.01	841600111	SERVICIO	Maquinaria y equipo camaras equipos DTTTSV	1	UNIDAD	8859.82143			S		NORMALIZ	NO	SUBASTA II	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	5.3.08.07.01	891211011	BIEN	Materiales De Impresion, Fotografia, Reproduccion Y Pu	1	UNIDAD	1964.28571	S				NORMALIZ	NO	INFIMA CU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	5.3.08.07.13	891211011	BIEN	Materiales De Impresion, Fotografia, Reproduccion Y Pu	1	UNIDAD	446.42857			S		NORMALIZ	NO	INFIMA CU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	5.3.08.07.14	891211011	BIEN	Materiales De Impresion, Fotografia, Reproduccion Y Pu	1	UNIDAD	3571.42857		S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE

2023	5.3.08.07.21	891211011	BIEN	Materiales De Impresion, Fotografia, Reproduccion Y Pu	1	UNIDAD	1785.71429	S									COMUN	GASTO CORRIENTE		
2023	5.3.08.07.05	891211011	BIEN	Materiales De Impresion, Fotografia, Reproduccion Y Pu	1	UNIDAD	1339.28571	S										COMUN	GASTO CORRIENTE	
2023	5.3.08.11.01	351100212	BIEN	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Const	1	UNIDAD	26785.71430	S										COMUN	GASTO CORRIENTE	
2023	5.3.08.11.02	351100212	BIEN	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Const	1	UNIDAD	10714.28570	S										COMUN	GASTO CORRIENTE	
2023	5.3.08.11.03	351100212	BIEN	Insumos Bienes Materiales y Suministros para la Constr	1	UNIDAD	4464.28571	S										COMUN	GASTO CORRIENTE	
2023	5.3.08.11.04	351100212	BIEN	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Const	1	UNIDAD	2678.57143	S										COMUN	GASTO CORRIENTE	
2023	5.3.08.13.01	471732011	BIEN	Repuestos Y Accesorios DTTTSV	1	UNIDAD	4464.28571	S										COMUN	GASTO CORRIENTE	
2023	5.3.14.04	429990214	SERVICIO	Maquinaria y equipo mantenimiento semaforos DTTTSV	1	UNIDAD	4464.28571	S										COMUN	GASTO CORRIENTE	
2023	7.3.02.05.1	962200561	SERVICIO	Encuentros Culturales Tena	1	UNIDAD	123642.86000			S					NO	OBRA ARTI	NO	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION	
2023	7.3.02.05.2	911240114	SERVICIO	Encuentros Culturales Parroquia Ahuano	1	UNIDAD	17857.14286	S							NO	OBRA ARTI	NO	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION	
2023	7.3.02.05.3	911240114	SERVICIO	Encuentros Culturales De La Parroquia Chonta Punta	1	UNIDAD	17857.14286	S							NO	OBRA ARTI	NO	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION	
2023	7.3.02.05.4	911240114	SERVICIO	Encuentros Culturales De La Parroquia Misahualli	1	UNIDAD	44642.85714	S							NO	OBRA ARTI	NO	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION	
2023	7.3.02.05.5	911240114	SERVICIO	Encuentros Culturales De La Parroquia Muyuna	1	UNIDAD	17857.14286	S	S						NO	OBRA ARTI	NO	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION	
2023	7.3.02.05.6	911240114	SERVICIO	Encuentros Culturales De La Parroquia Pano	1	UNIDAD	17857.14286	S	S						NO	OBRA ARTI	NO	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION	
2023	7.3.02.05.7	911240114	SERVICIO	Encuentros Culturales De La Parroquia Puerto Napo	1	UNIDAD	17857.14286	S		S					NO	OBRA ARTI	NO	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION	
2023	7.3.02.05.8	911240114	SERVICIO	Encuentros Culturales De La Parroquia Talag	1	UNIDAD	17857.14286	S	S						NO	OBRA ARTI	NO	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION	
2023	7.3.02.05.01	911240114	SERVICIO	Servicio gestion y promocion en el encuentro provincial	1	UNIDAD	5357.14000	S							NO	OBRA ARTI	NO	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION	
2023	7.3.02.05.01.1	911240114	SERVICIO	Servicio gestion y promocion intercultural carnaval de la	1	UNIDAD	22000.00000	S							NO	OBRA ARTI	NO	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION	
2023	7.3.02.05.03.1	962200561	SERVICIO	Servicio De Promocion Cultural Cumbre Amazonica turis	1	UNIDAD	22000.00000			S					NO	OBRA ARTI	NO	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION	
2023	7.3.02.05.03.2	962200561	SERVICIO	Servicio De Promocion Cultural En Agosto Mes De Las A	1	UNIDAD	6250.00000			S					NO	OBRA ARTI	NO	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION	
2023	7.3.02.05.03.3	962200561	SERVICIO	Servicio De Promocion Cultural Semana Santa	1	UNIDAD	8928.57000	S							NO	OBRA ARTI	NO	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION	
2023	7.3.02.05.03.4	962200561	SERVICIO	Servicio De Promocion Cultural En Fin De Año	1	UNIDAD	13392.86000			S					NO	OBRA ARTI	NO	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION	
2023	7.3.02.05.03.5	962200561	SERVICIO	Promocion Cultural Eventos Turisticos	1	UNIDAD	59832.00000	S	S						NO	OBRA ARTI	NO	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION	
2023	7.3.02.05.04.2	965100111	SERVICIO	Fomento al deporte Servicio De Organizacion, Asistencia	1	UNIDAD	4464.28571	S							NORMALIZA	NO	INFIMA CU	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	7.3.02.05.04.3	965100111	SERVICIO	Fomento al deporte Servicio De Organizacion, Asistencia	1	UNIDAD	6300.00000			S					NORMALIZA	NO	INFIMA CU	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	7.3.02.05.04.4	965100111	SERVICIO	Fomento al deporte recreativo turistico del canton Tena	1	UNIDAD	4000.00000			S					NO	OBRA ARTI	NO	ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION	
2023	7.3.06.09	831290012	CONSULTORIA	Investigaciones Profesionales y Analisis de Laboratorio p	1	UNIDAD	1000.00000			S					NO	CONTRATA	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	
2023	7.3.06.13	831290012	SERVICIO	Capacitacion para la ciudadana en general	1	UNIDAD	13500.00000			S					NORMALIZA	NO	SUBASTA I	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	7.3.08.07.01	891211011	BIEN	Materiales De Impresion, Fotografia, Reproduccion Y Pu	1	UNIDAD	8928.57143	S							NORMALIZA	NO	SUBASTA I	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	7.3.08.07.02	421901063	BIEN	Materiales De Impresion, Fotografia, Reproduccion Y Pu	1	UNIDAD	17809.82143	S							NORMALIZA	NO	SUBASTA I	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	7.3.08.23	622110015	BIEN	Egresos para sanidad agropecuaria Alimentos, Medicina	1	UNIDAD	4000.00000	S							NORMALIZA	NO	INFIMA CU	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	7.3.08.36	622110015	BIEN	Muestras de productos para ferias exposiciones y negoci	1	UNIDAD	4994.00000	S							NORMALIZA	NO	INFIMA CU	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	7.3.08.11.01	621650011	BIEN	Insumos, Bienes, Mater y Suministros para Constr. Elec	1	UNIDAD	1428.57143	S							NORMALIZA	NO	INFIMA CU	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	8.4.01.04.05	482120041	BIEN	Maquinarias Y Equipos DG TERRROT	1	UNIDAD	1250.00000			S					NORMALIZA	NO	INFIMA CU	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	7.3.06.05.73	963200111	OBRAS	Estudios definitivos para la conservacion y restauracion	1	UNIDAD	33063.22000	S							NO	MENOR CU	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	
2023	7.3.02.02	942210111	SERVICIO	Fletes Y Maniobras (Vehiculos recoleccion de Basura) G	1	UNIDAD	671734.8000	S							NORMALIZA	NO	SUBASTA I	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	7.3.05.04	548000014	SERVICIO	Arrendamiento De Maquinaria Y Equipos (relleno sanitari	1	UNIDAD	188957.4000	S							NORMALIZA	NO	SUBASTA I	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	7.3.06.02	831310013	CONSULTORIA	Servicios de Auditoria (auditorias ambientales, mineras)	1	UNIDAD	20000.00000			S					NO	CONTRATA	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	
2023	7.3.06.09.01	831110951	CONSULTORIA	Investigaciones profesionales y analisis de laboratorio Ar	1	UNIDAD	44642.85714	S							NO	CONTRATA	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	
2023	7.3.08.19	354900417	BIEN	Adquisicion De Accesorios E Insumos Quimicos Y Organ	1	UNIDAD	31250.00000			S					NORMALIZA	NO	SUBASTA I	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	7.3.02.01.01	641000023	SERVICIO	Transporte de personal DAA	1	UNIDAD	32142.85714	S							NORMALIZA	NO	SUBASTA I	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	7.3.02.02.01	643320111	SERVICIO	Fletes Y Maniobras (tanquero y vacum) DAA	1	UNIDAD	119140.9700	S							NORMALIZA	NO	SUBASTA I	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	7.3.04.04.02	871200012	SERVICIO	Maquinarias Y Equipos DAA	1	UNIDAD	1785.71429			S					NORMALIZA	NO	INFIMA CU	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	7.3.05.04.01	731220017	SERVICIO	Arrendamiento De Maquinaria Y Equipos (retroexcavado	1	UNIDAD	153030.7500	S							NORMALIZA	NO	SUBASTA I	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	7.5.01.01.28	542900122	OBRAS	Reconstruccion del cerramiento de la planta de tratamie	1	UNIDAD	5000.00000	S							NO	MENOR CU	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	
2023	7.5.01.01.28.14	542900122	OBRAS	Construccion del Sistema de agua segura en la comunid	1	UNIDAD	26785.71429			S					NO	MENOR CU	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	

2023	7.5.01.01.28.02	542900122	OBRAS	Ampliacion de la red de agua de las comunidades de Ich	1	UNIDAD	30000.00000			S			NO	MENOR CU	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	7.5.01.01.28.03	542900122	OBRAS	Ampliacion de redes de agua en la comunidad de Puma	1	UNIDAD	35714.28571			S			NO	MENOR CU	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	7.5.01.01.28.04	542900122	OBRAS	Mejoramiento de la toma y ampliacion de redes ade agu	1	UNIDAD	66964.28571	S					NO	MENOR CU	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	7.5.01.01.28.06	542900122	OBRAS	Construccion de captacion y distribucionde agua en la co	1	UNIDAD	26785.71429	S					NO	MENOR CU	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	7.5.01.01.28.07	542900122	OBRAS	Repotenciacion de Sistema de agua en la comunidad de	1	UNIDAD	35714.28571	S					NO	MENOR CU	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	7.5.01.01.28.09	542900122	OBRAS	Mejoramiento del sistema de agua segura para la comu	1	UNIDAD	44642.85714	S	S				NO	MENOR CU	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	7.5.01.01.28.13	542900122	OBRAS	Mejoramiento del sistema de agua de la comunidad Alto	1	UNIDAD	26785.71429		S				NO	MENOR CU	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	7.5.01.05.21	542200012	OBRAS	Construccion de puente en Canoayacu de la Parroquia C	1	UNIDAD	20000.00000		S				NO	MENOR CU	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	7.5.01.01.28.18	542900122	OBRAS	Mantenimiento de la planta compacta, bombas de retro	1	UNIDAD	5357.14286		S				NO	MENOR CU	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	7.5.01.01.28.20	542900122	OBRAS	Construccion del sistema de agua potable para la comu	1	UNIDAD	260000.0000	S					NO	COTIZACIO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	7.5.01.03.02.15	542900122	OBRAS	Mejoramiento del sistema de alcantarillado de Shandia d	1	UNIDAD	34435.71429	S					NO	MENOR CU	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	7.5.01.03.05.01	547900411	OBRAS	Mantenimiento y reparacion de la bateria sanitaria del ba	1	UNIDAD	4223.86607	S					NO	MENOR CU	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	7.5.01.03.05.60	532900011	OBRAS	Reparacion de la bateria sanitaria del barrio San Jorge d	1	UNIDAD	4300.00000	S					NO	MENOR CU	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	7.3.06.09.02	831110951	CONSULTORIA	Investigaciones Profesionales y Analisis de Laboratorio	1	UNIDAD	5000.00000	S					NO	CONTRATA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	7.3.08.19.01	342301211	BIEN	Accesorios e Insumos Quimicos y Organicos cloro gas.	1	UNIDAD	110886.8400	S					NORMALIZ	NO	SUBASTA I	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	7.5.01.01.28.16	547900411	OBRAS	Construccion mejoramiento ymantenimiento de redes de	1	UNIDAD	450000.00000		S				NO NORMA	NO	COTIZACIO	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	7.3.08.11.06	375500024	BIEN	AdquisiciÃn de tubos de hormigÃn para reparaciones d	1	UNIDAD	12200.00000	S					NORMALIZ	NO	SUBASTA I	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	7.3.02.08	852500013	SERVICIO	Servicio De Vigilancia (custodia de bienes-servicio segur	1	UNIDAD	296756.7900	S	S	S			NORMALIZ	NO	SUBASTA I	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	7.3.08.02.03	2823612218	BIEN	Vestuario, Lenceria Y Prendas De Proteccion SEGURID	1	UNIDAD	7289.12000	S					NORMALIZ	SI	CATALOGO	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	8.4.01.04.01	473130014	BIEN	Maquinaria y equipos Convenio ECU 911 Camara de vid	1	UNIDAD	35000.00000		S				NORMALIZ	NO	SUBASTA I	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	7.3.04.04.03	871410018	SERVICIO	Maquinaria y equipos OO.PP.	1	UNIDAD	239073.5300	S					NO	REPUESTO	NO			ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION
2023	7.5.01.07.90.07	532900011	OBRAS	ConstrucciÃn de la cancha cubierta de uso mÃltiple en	1	UNIDAD	74000.00000	S					NO NORMA	NO	MENOR CU	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	7.5.05.01.04.1	532900011	OBRAS	Mantenimiento correctivo de juegos infantiles, maquina	1	UNIDAD	39672.88000	S					NO NORMA	NO	MENOR CU	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	7.5.01.04.40.01	532900011	OBRAS	Adecuacion e instalacion de monumento Sr Cesar Augus	1	UNIDAD	6500.00000	S					NO NORMA	NO	MENOR CU	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	75.01.07.65	542700117	OBRAS	Construccion Canchas SintÃticas en varios sectores de	1	UNIDAD	330290.2000	S					NO NORMA	NO	COTIZACIO	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	7.3.04.04.03.10	871410018	SERVICIO	Maquinaria y equipos OO.PP.	1	UNIDAD	239073.5300	S					NO	REPUESTO	NO			ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION
2023	7.3.04.05	871410018	SERVICIO	Vehiculos mantenimiento OO.PP.	1	UNIDAD	119931.9300	S					NO	REPUESTO	NO			ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION
2023	7.3.08.13.02	439150011	BIEN	Repuestos y Accesorios	1	UNIDAD	529631.9700	S					NORMALIZ	NO	SUBASTA I	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	7.5.01.07.28	545400112	OBRAS	ConstrucciÃn De Nichos en el cementerio en la ciudad	1	UNIDAD	96644.94000	S					NO NORMA	NO	MENOR CU	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	7.3.08.03	333100013	BIEN	COMBUSTIBLE extra diesel lubricantes	1	UNIDAD	887883.2900	S					NO	CONTRAT	NO			ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION
2023	7.3.02.02.02	643320015	SERVICIO	Fletes y Maniobras CONTRATACIÃN DEL SERVICIO D	1	UNIDAD	11516.00000	S					NORMALIZ	NO	SUBASTA I	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	7.3.06.05.74	833420112	CONSULTORIA	Estudiospara la ubicacion y disenos de un puente carros	1	UNIDAD	200000.0000	S					NO	LISTA COR	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	7.3.05.04.02	731220018	SERVICIO	Arrendamiento De Maquinaria Y Equipos	1	UNIDAD	23680.00000	S					NORMALIZ	NO	SUBASTA I	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	5.3.07.01	512900021	BIEN	Desarrollo, Actualizacion, Asistencia Tecnica y Soporte d	1	UNIDAD	8928.57143	S					NORMALIZ	NO	SUBASTA I	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	5.3.07.02	512900021	SERVICIO	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informa	1	UNIDAD	17857.14286	S					NORMALIZ	NO	SUBASTA I	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	5.3.08.07.30	38912013307	BIEN	Materiales De Impresion, Fotografia, Reproduccion Y Pu	1	UNIDAD	35714.28571	S		S			NORMALIZ	NO	SUBASTA I	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	5.3.14.07	452900019	BIEN	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos SISTEMAS	1	UNIDAD	8928.57143	S					NORMALIZ	NO	SUBASTA I	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE
2023	8.4.01.07.01	4824300117	BIEN	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informaticos SISTEMAS	1	UNIDAD	44642.85714		S				NORMALIZ	NO	SUBASTA I	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2023	5.3.02.08	873400031	SERVICIO	Servicio De Vigilancia (Rastreo Satelital y seguridad del	1	UNIDAD	13392.85714	S					NORMALIZ	NO	SUBASTA I	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE

Elaborado por:	Ing. Lixet MuÃoz		Firmado electrÃnicamente por: LIXET DEL ROCIO MUNOZ BAJANA
Aprobado por:	Lic. Carlos Guevara		Firmado electrÃnicamente por: CARLOS ALONSO GUEVARA BARRERA